Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Remisión de cuestionario en el marco de la proposición de control político

2 mensajes

Yamit Noe Hurtado Neira HR <yamit.hurtado@camara.gov.co> 23 de octubre de 2026 a las 10:29 a.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Respetados Presidente y Secretario:

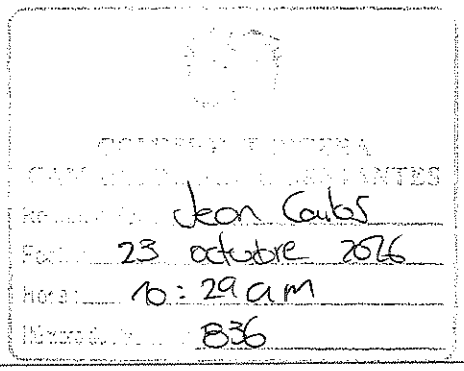
Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitir adjunto el cuestionario de la proposición aditiva a la proposición n.° 010 de control político "sobre la desfinanciación y la crisis del sistema de salud", en donde se adiciona a la citación correspondiente al Ministerio de Salud y a la ADRES, la cual fue aprobada en la sesión ordinaria del día 20 de octubre del año en curso para el trámite correspondiente.

agradezco su atencion,

Cordialmente,

YAMIT NOÉ HURTADO NEIRA
Representante a la Cámara Boyacá
Congreso de la República



Cuestionario a MinSalud y Adres (1).pdf
50K

Yamit Noe Hurtado Neira HR <yamit.hurtado@camara.gov.co> 23 de octubre de 2026 a las 10:35 a.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Respetados Presidente y Secretario:

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitir adjunto el cuestionario de la proposición aditiva a la proposición n° 010 de control político sobre la "Desfinanciación y la crisis del sistema de salud", en la cual se adiciona a la citación correspondiente a la Ministra de Salud y a la ADRES, aprobada en la sesión ordinaria del día 20 de octubre del año en curso para el trámite correspondiente.

Agradezco de antemano su atención,

Cordialmente,

YAMIT NOÉ HURTADO NEIRA
Representante a la Cámara Boyacá
Congreso de la República
[Texto citado oculto]

Cuestionario a MinSalud y Adres (1).pdf
50K

CUESTIONARIO ADITIVO A LA PROPOSICIÓN 010

AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

1. Informe el diagnóstico técnico y financiero que sustenta el Plan de Choque en Salud por $10 billones anunciado por el Gobierno nacional, y la distribución prevista de dichos recursos por concepto, entre ellos el pago a prestadores, medicamentos, atención a pacientes, ajuste de la UPC y fortalecimiento institucional.
2. Indique las fuentes de financiación del Plan de Choque, discriminando los recursos efectivamente asegurados a la fecha frente a los pendientes de consecución, e indique para estos últimos la fuente prevista: adición presupuestal, reasignación, operaciones de crédito público u otra. Precise el cronograma de desembolsos, el valor ejecutado a la fecha y su discriminación por EPS, departamento y concepto.
3. Exponga cómo funcionará el mecanismo financiero previsto para garantizar liquidez a las IPS y proveedores dentro del Plan de Choque, indicando los recursos destinados, beneficiarios, condiciones para acceder a ellos y mecanismos establecidos para verificar su utilización.
4. Señale las medidas regulatorias y financieras adoptadas o previstas por el Ministerio para el saneamiento de las obligaciones entre EPS, IPS y proveedores, tales como mecanismos de compra de cartera, líneas de crédito, giro directo o reconocimiento de deudas, indicando su fundamento normativo, valor y cronograma.
5. Sírvase informar cuales fueron los estudios técnicos de suficiencia de la UPC y de los presupuestos máximos para la vigencia 2027, el incremento que se pretende, su costo fiscal y la fuente de financiación, así como las acciones adelantadas para dar cumplimiento a las órdenes de la Corte Constitucional sobre el ajuste de la UPC.
6. Informe el número de usuarios identificados con medicamentos o procedimientos pendientes y el valor estimado de su atención, discriminados por EPS y departamento, así como los recursos del Plan de Choque asignados a su atención y el valor ejecutado a la fecha. Para las EPS intervenidas, presente la información de manera individual.
7. Manifieste cuáles fueron los resultados obtenidos con los recursos ejecutados del Plan de Choque, discriminados por departamento y EPS, indicando para cada concepto el valor girado y los resultados medibles alcanzados en entrega de medicamentos, procedimientos realizados y reducción de atenciones pendientes.
8. Indique qué departamentos y municipios han sido beneficiarios de recursos del Plan de Choque a la fecha, el valor asignado y girado a cada uno, y los criterios técnicos, financieros y de priorización aplicados para su selección. Adjunte el acto administrativo o documento técnico que adoptó dichos criterios.
9. Relacione los hospitales públicos y las clínicas privadas que han sido o serán beneficiarios de recursos del Plan de Choque, discriminados por departamento, naturaleza jurídica y valor asignado. Indique la metodología de priorización aplicada, precisando si se tuvieron en cuenta el monto y la antigüedad de la cartera, el nivel de complejidad, el riesgo de cierre de servicios u otros factores, y

A LA ADRES

1. Informe la situación y proyección del flujo de caja de la ADRES para la vigencia 2026, discriminando las principales fuentes de ingreso, recursos disponibles, obligaciones, cuentas por pagar y giros proyectados.
2. Indique, en lo corrido de 2026, el valor reconocido, girado y pendiente de giro a cada EPS por concepto de UPC, presupuestos máximos y demás recursos administrados por la ADRES. Para las EPS intervenidas, discrimine los valores girados directamente a hospitales, IPS y proveedores, identificando beneficiario, departamento, concepto y fecha del giro.
3. Sírvase informar, para cada EPS intervenida, qué porcentaje de los recursos reconocidos por UPC ha sido objeto de giro directo a IPS y proveedores y qué porcentaje ha sido administrado directamente por la EPS. Indique si se han presentado incumplimientos, retrasos o dificultades en la programación o ejecución del giro directo y las medidas adoptadas en cada caso.
4. Manifieste cuál es el valor de los recursos del Plan de Choque que administra o administrará la ADRES, su fuente presupuestal, el mecanismo de giro, los beneficiarios y el estado de ejecución a la fecha. Indique si la destinación de estos recursos afecta la disponibilidad para el giro ordinario de UPC y presupuestos máximos de la vigencia 2026.
5. Indique el valor de las obligaciones pendientes de pago de la ADRES con las EPS y demás actores del sistema, tales como ajustes de presupuestos máximos, recobros y licencias, discriminado por concepto, vigencia y beneficiario.
6. Informe el monto de los recursos girados por la ADRES a Nueva EPS y directamente a las IPS del departamento de Boyacá durante las vigencias 2025 y 2026, discriminado por concepto y modalidad de giro.
7. Relacione el valor de los recursos del Plan de Choque que se girará a prestadores del departamento de Boyacá, los criterios de asignación, el cronograma de giro y la proporción de las obligaciones pendientes con dichos prestadores que se cubrirá con estos recursos. Indique de manera detallada los prestadores beneficiarios.
8. Informe los prestadores y proveedores, incluidos los gestores farmacéuticos, a los que se han girado recursos del Plan de Choque, indicando para cada giro el beneficiario, su NIT, el departamento, la EPS de la cual proviene la obligación, el concepto, el valor, la fecha y la instrucción o acto que lo ordenó.